

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 29 DE ABRIL DE 2014.

En la Villa de Teror, a veintinueve de Abril de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez, de la Jefa del Departamento de Estadística, Doña Zenaida Peña Quintana y del Informático Municipal, Don José Luis Pérez Rivero.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Juan de Dios Ramos Quintana.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González.
- Don Ramón Armando Santana Yánez.
- Doña Ana María Rodríguez Báez.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez.
- Don María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos.
- Don Efrén Santana Rodríguez.
- Don José Luis Pulido Naranjo.
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Don José Juan Navarro Santana.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Don José Luis Báez Cardona.
- Doña María Luisa Ortega Naranjo.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Desafectación del Centro de Educación Infantil de San Isidro. Acuerdo que proceda.

3º.- Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2014. Aceptación de la transferencia de contratación. Acuerdo que proceda.

4º.- Solicitud al Cabildo de Gran Canaria de un Plan de Empleo Social Insular. Acuerdo que proceda.

5º.- Aplicación de la Disposición Transitoria Décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Acuerdo que proceda.

6º.- Sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el día 25 de Mayo de 2014.

...../.....

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ratifica la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- DESAFECTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SAN ISIDRO. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 10 de Abril de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

El Ayuntamiento es propietario del siguiente inmueble, calificado como bien de dominio público, servicio público, con la siguiente descripción:

Escuela de San Isidro, situada en carretera c-814 (PK 30 M.D.) de Teror a San Mateo: Edificio de una planta de altura sobre rasante ejecutado con sillares y mampostería en paredes de carga y forjados de losa de hormigón. Superficie de suelo: 1.112 m²; Superficie construida: 330 m². Se distribuye la superpie en dos aulas y casa del maestro. Posee patio de juego.

Referencia Catastral: 4807817DS4040N0001ZF

CONSIDERANDO lo dispuesto por la Resolución nº 805 de 17 de marzo de 2014 dictada por la Directora Territorial de Educación de Las Palmas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Teror la desafectación del CEIP San Isidro.

CONSIDERANDO que la posibilidad de que dicho inmueble constituya una fuente de ingresos para el erario de esta Administración aconsejan su desafectación como bien de servicio público y avalan la conveniencia de su calificación como bien patrimonial o de propios. Por lo expuesto DISPONGO:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica del inmueble que a continuación se relaciona, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial.

Escuela de San Isidro, situada en carretera c-814 (PK 30 M.D.) de Teror a San Mateo: Edificio de una planta de altura sobre rasante ejecutado con sillares y mampostería en paredes de carga y forjados de losa de hormigón. Superficie de suelo: 1.112 m²; Superficie construida: 330 m². Se distribuye la superpie en dos aulas y casa del maestro. Posee patio de juego.

Referencia Catastral: 4807817DS4040N0001ZF

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teror y en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica del inmueble meritado, quedando facultado el Sr. Alcalde para la recepción formal de los mismos.

En la Villa de Teror a 10 de abril de 2014

El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, después de un intercambio de impresiones, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

TERCERO.- PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDAD 2014. ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CONTRATACIÓN. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de Abril de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

VISTO que el Excmo. Cabildo de Gran Canaria mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2014 ha aprobado el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2014 en el que se encuentran incluidas las siguientes actuaciones:

DENOMINACION DE LA ACTUACION	Nº Expte	PRESUPUESTO	APORTACION PCA 2014	
			Cabildo	Ayuntam
Dotación de infraestructura de alcantarillado en el barrio de Las Rosadas	14.PCA.18.01	120.000,00	120.000,00	0,00
“Pavimentación y señalización de vías urbanas en los barrios de El Palmar, El Álamo y Calle Paseo González Díaz”	14.PCA.18.02	160.612,03	160.612,03	0,00
TOTAL OBRAS		280.612,03	280.612,03	0,00

VISTO que mediante resolución nº 47 de 4 de abril de 2014 dictada por el Consejero de Empleo, Cooperación Institucional y Solidaridad del Cabildo de Gran Canaria se ha acordado transferir al Ayuntamiento de Teror las competencias para la contratación, ejecución y seguimiento de la siguiente actuación:

DENOMINACION DE LA ACTUACION	Nº Expte	PRESUPUESTO	APORTACION PCA 2014	
			Cabildo	Ayuntam
Dotación de infraestructura de alcantarillado en el barrio de Las Rosadas	14.PCA.18.01	120.000,00	120.000,00	0,00

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, y en mi condición de miembro electivo de la Corporación, propongo al Pleno la Adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la transferencia para la contratación de la siguiente obra perteneciente al Plan de cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2014 en los términos recogidos en la Resolución nº 47 de fecha 4 de abril de 2014 dictada por el Consejero de Empleo, Cooperación Institucional y Solidaridad del Cabildo de Gran Canaria

DENOMINACION DE LA ACTUACION	Nº Expte	PRESUPUESTO	APORTACION PCA 2014	
			Cabildo	Ayuntam
Dotación de infraestructura de alcantarillado en el barrio de Las Rosadas	14.PCA.18.01	120.000,00	120.000,00	0,00

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria.

En la Villa de Teror a 21 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

(Al concluir el presente Punto, del Orden del Día, se ausentó el Sr. Concejal, Don Ramón Armando Santana Yáñez).

CUARTO.- SOLICITUD AL CABILDO DE GRAN CANARIA DE UN PLAN DE EMPLEO SOCIAL INSULAR. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, del Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno, Don Gonzalo Rosario Ramos, de fecha 24 de Abril de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teror, de conformidad con el Reglamento de Organización (ROF) y el resto de legislación aplicable, presentan ante el Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, con carácter de urgencia, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO.
Plan de Empleo Social Insular.

ANTECEDENTES:

El Gobierno de Canarias activó en el año 2013, y ante la necesaria situación de aliviar el desempleo a los sectores más desfavorecidos, un plan de empleo social. Para ello se acordó a través de Convenio con la FECAM los mecanismos para hacer efectivo ese Plan y hacerlo llegar a las familias. Acabado el plan, en diciembre de ese mismo año y en asamblea de alcaldes se revalida unánimemente el que la FECAM junto al Gobierno de Canarias formalicen para el año 2014 un nuevo convenio para un nuevo Plan de Empleo Social.

El día 3 de abril de 2014 el comité ejecutivo de la FECAM adoptó entre otros acuerdos suscribir un convenio con el Gobierno de Canarias para que los 88 municipios que conformamos el ámbito local de las islas puedan poner en funcionamiento el plan de empleo social y mejorar algunas condiciones del anterior acuerdo.

Este acuerdo no conlleva que el Cabildo Insular de Gran Canaria, administración local también, no pueda poner en funcionamiento otro plan de empleo social según la ley 9/1987 de 28 de abril de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias (art. 13) y la ley 1/2007 de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción (art. 39). Ante el grave problema de desempleo en Gran Canaria, este Cabildo no ha dado respuesta, ni adecuada ni suficiente, a miles de familias que están sin ningún tipo de ingresos. Este Cabildo fue el único de toda Canarias que no participó en la convocatoria del servicio canario de empleo destinado a los cabildos para empleo social, que contaba con más de 1,9 millones de euros que aportaba el Gobierno de Canarias a los que sumar los 1,5 que debía aportar el Cabildo: es decir casi 3.5 millones de euros para empleo que no llegaron a la ciudadanía más necesitada de empleo de Gran Canaria.

A todo esto le sumamos que el Estado de la Nación, donde gobierna el Partido Popular, compañeros de los que gobiernan en el Cabildo Insular de Gran Canaria, han dejado la partida económica del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) a cero euros para el año 2014 (había 42 millones de euros para Canarias), y para mayor inri no han pagado el plan integral del año 2013.

Y además añadir como información más reciente que en los repartos del Estado en las políticas activas de empleo a través de las conferencias sectoriales, Canarias verá reducidas sus partidas en 16 millones de euros. Ante todo este panorama queda patente que administraciones como los Ayuntamientos y el Gobierno de Canarias apuestan por el empleo, en cambio, el Cabildo y el Gobierno de la Nación, donde gobierna el Partido Popular una vez más engañan a la ciudadanía porque prometieron, **CREACIÓN DE EMPLEO**, y lo que han hecho es todo lo contrario.

Por todo ello solicitamos al Cabildo de Gran Canaria que ponga en marcha con carácter inminente un PLAN DE EMPLEO SOCIAL para la isla con criterios de reparto semejantes a los que la FECAM establece para con los municipios canarios.

En la Villa de Teror, a 24 de Abril de 2014.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Gonzalo Rosario Ramos.”

A continuación, el Portavoz del Grupo Vecinos Unidos – Coalición Canaria, Don José Juan Navarro Santana, indicó que le desagrada la actitud, de los partidos políticos, de culparse unos a otros, máxime cuando, el Partido Socialista, ha tenido problemas en Andalucía.

Seguidamente, el Portavoz del Grupo Popular, Don Juan Gregorio Trujillo, señaló lo siguiente:

“En la reunión de ayer lunes 28 de abril en la Isla de Gran Canaria del comisionado de la Fecam, donde están representados todos los partidos políticos y consecuentemente todos los Ayuntamientos, se aprobaron los siguientes acuerdos:

1º Que el Gobierno de Canarias diga qué cantidad de dinero va a poner en el Plan de Empleo Social. Se haga un Plan para todos los Ayuntamientos, inclusive aquellos que no pueden aportar dinero.

2º Solicitar al Cabildo de G.C. que se sume al Plan de Empleo Social del Gobierno de Canarias o que haga uno propio.

A su vez el pasado viernes 25 de abril, el Pleno del Cabildo de G.C., aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos, la creación del Plan de Empleo Social Insular.

En ambos casos el partido socialista se unió al resto de partidos políticos para aprobar los acuerdos sobre el Plan de Empleo Social, quedando por tanto aprobados por unanimidad.

El Partido Popular pide que nos acojamos a estos acuerdos, que se cambie la Moción, para adaptarla a los últimos acuerdos aprobados, tanto de la Fecam, como del Cabildo Insular de G.C., repito por unanimidad de todos los partidos políticos, incluido el partido socialista.”

Finalmente, considerando el interés, de un Plan de Empleo Social, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita.

QUINTO.- APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 24 de Abril de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El que suscribe, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilre. Ayuntamiento de la Villa de Teror, tiene a bien elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 6 de Junio de 2013 donde se otorgaba la dedicación exclusiva de Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 12 de Julio de 2013 donde se otorgaba la dedicación exclusiva de Doña María Sabina Estévez Sánchez

TERCERO.- Fijar a Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez una dedicación parcial del 95% por ostentar las

Concejalías Delegadas de las Áreas de Deportes, Fiestas Municipales y Patrimonio Histórico con una remuneración económica de doce pagas mensuales por importe de MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.705,70 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

CUARTO.- Fijar a Doña María Sabina Estévez Sánchez una dedicación parcial del 95% por ostentar las Concejalías Delegadas de las Áreas de Juventud, Cultura y Parques y Jardines con una remuneración económica de doce pagas mensuales por importe de MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.705,70 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 1 de Mayo de 2014.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Departamento de Personal.

En la Villa de Teror a 24 de Abril de 2014.

El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, se produjo un intercambio de impresiones durante el cual, los Portavoces de la Oposición Municipal, indicaron que la reducción, de los sueldos, es mínima, puesto que, hasta el momento presente, han percibido 1.795 euros mensuales y, de ahora en adelante, cobrarán 1.705 euros mensuales, más las dos pagas, de igual importe.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los representantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total ocho y las abstenciones de los miembros del Grupo Popular y del representante del Grupo CC-VU, en total seis.

SEXTO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, A CELEBRAR EL DÍA 25 DE MAYO DE 2014.

El presente asunto, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, en consecuencia, efectuar el sorteo de los miembros que compondrán las Mesas Electorales que presidirán las Elecciones al Parlamento Europeo, previstas para el próximo día 25 de Mayo de año 2014.

Una vez observado el material informático facilitado por la Federación Canaria de Municipios (F.E.C.A.M.) y por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), los miembros del Pleno del Ayuntamiento, asistentes a la sesión, se desplazan hacia el Departamento de Estadística y, con la asistencia de la Jefa, del citado Departamento, Doña Zenaida Peña Quintana, y del Informático Municipal, Don José Luis Pérez Rivero, se efectúa el mencionado sorteo.

El resultado del sorteo es el siguiente:

SECCION: PRIMERA

MESA: ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA ROSA DELIA ACOSTA SANTANA
VOCAL 1º: DOÑA BEATRIZ SÁNCHEZ SANTANA
VOCAL 2º: DON FERNANDO DOMÍNGUEZ CAUBIN

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DON CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ LIRIA
DE PRESIDENTE: DOÑA AMPARO DE LA CRUZ CABRERA NAVARRO
DE 1º VOCAL: DOÑA ANA MARÍA SANTANA MALDONADO
DE 1º VOCAL: DON EHEDEI RAYCO SANTANA SANTANA
DE 2º VOCAL: DON ÁNGEL MARIO FALCÓN REYES
DE 2º VOCAL: DOÑA RAQUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

SECCION: SEGUNDA

MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: DON JORGE AFESS VERA
VOCAL 1º: DOÑA SARA HERRERA LUNA
VOCAL 2º: DON HUGO BETANCOR HERNÁNDEZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DOÑA ANDREA MARÍA PINO ARENCIBIA GONZÁLEZ
DE PRESIDENTE: DOÑA PATRICIA MARÍA ARENCIBIA NARANJO
DE 1º VOCAL: DON PEDRO MANUEL HERRERA RODRÍGUEZ
DE 1º VOCAL: DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ RIVERO
DE 2º VOCAL: DON ESQUILLO DEOGRACIAS CABRERA GONZÁLEZ
DE 2º VOCAL: DON SEBASTIÁN JORGE CABRERA NAVARRO

SECCION: SEGUNDA

MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: DON RUBÉN NARANJO RODRÍGUEZ
VOCAL 1º: DOÑA LAURA TAVÍO SÁNCHEZ
VOCAL 2º: DOÑA YESENIA PADRÓN DOMÍNGUEZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DON JOSÉ AGUSTÍN NUEZ QUINTANA
DE PRESIDENTE: DOÑA PATRICIA OJEDA GARCÍA
DE 1º VOCAL: DON ISRAEL JOSUÉ VERA CABRERA
DE 1º VOCAL: DOÑA PATRICIA MARÍA YÁNEZ JIMÉNEZ
DE 2º VOCAL: DOÑA ALBA PERDOMO DOMÍNGUEZ
DE 2º VOCAL: DOÑA ELIZABET PÉREZ MONTESDEOCA

SECCION: TERCERA

MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: DON OSWALDO FRANCISCO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
VOCAL 1º: DOÑA EMILIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 2º: DON GILBERTO FRANCISCO MEDINA CABALLERO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DON JOSÉ MARIO GIL TORO DEL
DE PRESIDENTE: DOÑA LORENA OJEDA PONCE
DE 1º VOCAL: DOÑA ANTONIA ROSA LÓPEZ SANTANA
DE 1º VOCAL: DON JOSÉ ERNESTO MELIÁN CAMPOS
DE 2º VOCAL: DOÑA RITA MARÍA MONTESDEOCA SUÁREZ
DE 2º VOCAL: DOÑA OLGA MARÍA OJEDA SUÁREZ

SECCION: TERCERA

MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA MARÍA TERESA BATISTA RODRÍGUEZ
VOCAL 1º: DON FEDERICO QUEVEDO PLASENCIA
VOCAL 2º: DOÑA MARÍA TERESA DÍAZ ARMAS

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DOÑA MARÍA MIGDALIA CAMPOS FLEITAS
DE PRESIDENTE: DON SIMÓN JESÚS DÁVILA ARENCIBIA
DE 1º VOCAL: DOÑA NATALIA RAMÍREZ NARANJO
DE 1º VOCAL: DON RICARDO RIVERO DOMÍNGUEZ
DE 2º VOCAL: DON CARMELO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
DE 2º VOCAL: DON JONAY FALCÓN MEDINA

SECCION: CUARTA

MESA: ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA FABIOLA ALONSO PÉREZ
VOCAL 1º: DOÑA MINERVA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VOCAL 2º: DON JUAN LUIS DÍAZ FALCÓN

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DOÑA ITAHISA CABRERA RODRÍGUEZ
DE PRESIDENTE: DON JOSEP COCA SÁEZ DE ALBENIZ
DE 1º VOCAL: DON ANTONIO LUIS SANTANA LÓPEZ
DE 1º VOCAL: DON RUYMAN SANTANA QUINTANA
DE 2º VOCAL: DOÑA JOSEFA MARÍA FALCÓN DOMÍNGUEZ
DE 2º VOCAL: DOÑA SARAH LUCÍA FALCÓN SANTANA

SECCION: QUINTA

MESA: ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: DON AYOZE ZEBENJUI CABRERA ALONSO
VOCAL 1º: DON NARCISO JAVIER RIVERO RODRÍGUEZ
VOCAL 2º: DOÑA ARACELI DOMÍNGUEZ MONTESDEOCA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DON ISIDRO CARMELO DÉNIZ NUEZ
DE PRESIDENTE: DON JOSÉ RAMÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DE 1º VOCAL: DON CRISTIAN RODRÍGUEZ GUERRA
DE 1º VOCAL: DON RAÚL VICENTE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DE 2º VOCAL: DON TOMÁS ELÍAS DOMÍNGUEZ SANTANA
DE 2º VOCAL: DON BONIFACIO TOMÁS FERRERA DOMÍNGUEZ

SECCION: SEXTA

MESA: ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA ELISABET OFELIA ACOSTA SÁNCHEZ
VOCAL 1º: DOÑA MARÍA DEL PILAR GUERRA MONTES
VOCAL 2º: DON SERGIO MANUEL BENÍTEZ GARCÍA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DOÑA SONIA ALEMÁN RODRÍGUEZ
DE PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS ARENCIBIA SANTANA
DE 1º VOCAL: DOÑA LORENA HENRÍQUEZ BRITO
DE 1º VOCAL: DON JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ GRANADOS
DE 2º VOCAL: DON PEDRO BETANCOR CANO
DE 2º VOCAL: DOÑA MARÍA DEL PILAR BOZA ROSARIO DEL

SECCION: SÉPTIMA

MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA CAROLINA ÁLAMO PERALTA
VOCAL 1º: DOÑA SARA HERRERA CARDERO
VOCAL 2º: DOÑA VANESA MARÍA BERMÚDEZ BÁEZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER APARICI GISBERT
DE PRESIDENTE: DOÑA LAURA MARÍA ARMAS VEGA
DE 1º VOCAL: DOÑA NEREIDA HERRERA NUEZ
DE 1º VOCAL: DON JULIÁN HERRERA SUÁREZ
DE 2º VOCAL: DOÑA VICTORIA DEL PINO CABRERA CABRERA
DE 2º VOCAL: DOÑA BELKYS CABRERA SÁNCHEZ

SECCION: SÉPTIMA

MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA CARMEN DELIA NUEZ OJEDA

VOCAL 1º: DOÑA NEREIDA TRAVIESO SANTANA

VOCAL 2º: DON RAÚL PEÑATE GIL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DOÑA MIRIAN OJEDA NUEZ

DE PRESIDENTE: DOÑA MARÍA AZAHARA ORTIZ RAMOS

DE 1º VOCAL: DON CLAUDIO ERNESTO VEGA MEDINA

DE 1º VOCAL: DOÑA MARÍA DOLORES YÁNEZ DOMÍNGUEZ

DE 2º VOCAL: DON ARCADIO ÁNGEL PÉREZ CÁRDENES

DE 2º VOCAL: DOÑA ANA TERESA PÉREZ RUIZ

SECCION: OCTAVA

MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA AIDA MARÍA ACOSTA SEGARRA

VOCAL 1º: DOÑA JUANA TERESA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

VOCAL 2º: DON SAÚL DAVID BATISTA SANTANA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DON MARCOS JESÚS ARENCIBIA CABRERA

DE PRESIDENTE: DON ADRIÁN ARMAS RODRÍGUEZ

DE 1º VOCAL: DON CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DE 1º VOCAL: DOÑA ANA HERRERA BADILLO

DE 2º VOCAL: DON TIBIABIN BENÍTEZ SANTANA

DE 2º VOCAL: DOÑA DOLORES CABALLERO MONTESINOS

SECCION: OCTAVA

MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA MARÍA NIRA NAVARRO HERNÁNDEZ

VOCAL 1º: DOÑA MONTSERRAT SÁNCHEZ LÓPEZ

VOCAL 2º: DON JUAN SEVERO ORTEGA CÁRDENES

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DOÑA EVA ROSA OJEDA FALCÓN

DE PRESIDENTE: DON MATÍAS ORTEGA ARENCIBIA

DE 1º VOCAL: DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

DE 1º VOCAL: DON JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DE 2º VOCAL: DON JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA

DE 2º VOCAL: DON ROGELIO ORTEGA RODRÍGUEZ

SECCION: NOVENA

MESA: ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA LUISA LUCÍA AFONSO RODRÍGUEZ
VOCAL 1º: DOÑA ARACELI MELERO PÉREZ
VOCAL 2º: DOÑA MARTA ISABEL BETANCOR RODRÍGUEZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DOÑA EVA DEL PINO ÁLVAREZ SANTANA
DE PRESIDENTE: DOÑA MÓNICA BARBEITO RAMÍREZ
DE 1º VOCAL: DON JOAQUÍN MENÉNDEZ SUÁREZ
DE 1º VOCAL: DON TARSICIO ORIOL MONTESDEOCA YÁNEZ
DE 2º VOCAL: DOÑA NOELIA ESTHER BOSA SANTANA
DE 2º VOCAL: DON ALBERTO CABRERA ANDUEZA

SECCION: DÉCIMA

MESA: ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: DOÑA MARÍA BEATRIZ ÁLAMO ROSARIO
VOCAL 1º: DON ABIAN JOSÉ REYES NUEZ
VOCAL 2º: DON JONÁS HERIBERTO DÉNIZ QUINTANA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: DON OCTAVIO JESÚS BÁEZ ARENCIBIA
DE PRESIDENTE: DOÑA SARA CARDONA BETHENCOURT
DE 1º VOCAL: DOÑA CRISTINA RIVERO RODRÍGUEZ
DE 1º VOCAL: DOÑA ANA VANESSA RODRÍGUEZ PÉREZ
DE 2º VOCAL: DOÑA ANA ROSA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DE 2º VOCAL: DON MARCOS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Juan de Dios Ramos Quintana

Rafael Lezcano Pérez